



DECRETO

Decreto número: 2026/76

Extracto: CONTRATACIÓN EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO HOSTELERÍA (QUIOSCO DE LA TERRAZA INTERIOR) DEL BAR ANEXO A LA PISCINA. TEMPORADA DE BAÑO 2026. INCOACIÓN DE EXPEDIENTE Y APROBACIÓN PCAP.**DECRETO.-**

Considerando la necesidad de llevar a cabo la contratación de la explotación del servicio de hostelería, en concreto del quiosco de la terraza interior del bar anexo a la piscina municipal, para prestar el servicio de venta de bebidas, chucherías, golosinas, helados y bocadillos fríos a los usuarios de la piscina, durante la temporada de baño de 2026, al haberse quedado desierto el procedimiento iniciado para la prestación del servicio de hostelería del bar y el salón anexo a la piscina municipal.

Considerando la Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por todo lo que antecede, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio del presente

RESUELVO

PRIMERO.- Resolver y dejar sin efecto el expediente incoado de contratación del servicio de hostelería del bar anexo a la piscina municipal, en la modalidad de concesión de servicios, para las anualidades 2026-2028.

SEGUNDO.- Incoar un nuevo el expediente de contratación menor del servicio de hostelería del quiosco de la terraza interior del bar anexo a la piscina municipal para la temporada de baño 2026, así como aprobar un nuevo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por las que se registrará dicha contratación.

TERCERO.- Dar publicidad de esta Resolución en el Tablón de Anuncios y en el Bando Móvil del Ayuntamiento de Guadalmez.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

Guadalmez, a fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa Presidenta.

El Secretario-Interventor.

